



PADRES QUE ACOGEN

Recompensa: LA SONRISA DE UN HIJO

IMPULSADOS POR LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO “PADRES QUE ACOGEN” DE DOWN ESPAÑA, HEMOS QUERIDO CONOCER DE CERCA A VARIAS FAMILIAS QUE HAN ADOPTADO A UN HIJO CON SÍNDROME DE DOWN. A LO LARGO DE ESTE REPORTAJE SABREMOS UN POCO MÁS ACERCA DE SU DÍA A DÍA, Y DE CÓMO SE DESARROLLA, EN LÍNEAS GENERALES, UN PROCESO DE ADOPCIÓN.

Las historias de la adopción de Arnau, Lucía, Noemí y Simón son historias únicas, de un enorme valor humano.

Cuando uno tiene el privilegio de sentarse en el sofá de cualquiera de estos

hogares, como uno más de la familia, puede sentir el cariño y la entrega que estos padres ponen en cada gesto, en cada palabra que dirigen a sus hijos... y la enorme generosidad con la que lo hacen. Ninguno de ellos reconoce su lucha y trabajo diario para sacar adelante a unos niños que por su discapacidad intelectual, precisan de una mayor fortaleza y de una mejor capacidad de adaptación a las dificultades. Todo lo contrario, afirman que su fuerza proviene de sus hijos, sin los cuales, su vida carecería de sentido. Para estas familias, héroes anónimos que no quieren que se reconozca su labor, su recompensa es la sonrisa de sus hijos, cada uno de sus progresos y la enorme gratificación que supone para ellos disfrutar cada día de su compañía.

ARNAU

Una lluviosa mañana de febrero mientras conduce en dirección a su casa, Carlos nos cuenta cómo fue la adopción de Arnau. “En el hospital todo el mundo nos apoyó, incluso personas que casi no nos conocían, con las que apenas teníamos trato. Nos telefo-

“Cada niño llegará hasta donde pueda llegar, aunque tarde más en conseguirlo”

nearon, nos escribieron tarjetas muy cariñosas, nos hicieron regalos, se ofrecieron para todo lo que pudiéramos necesitar”.

LUCÍA DE MARÍA

María se bebe la sonrisa de su hija, saborea cada pestañeo de la niña. Lucía, la niña de sus ojos, nació un 3 de mayo de hace cinco años. Tenía tan solo un mes y tres semanas de vida cuando llegó al hogar de María y Fernando y desde entonces, es el centro de sus vidas.

“Yo no podría vivir sin ella” dice emocionado Fernando, al tiempo que no quita los ojos de Lucía. La niña es preciosa, rubita, con unos ojos azules llenos de luz. Nada más llegar se aprende mi nombre y lo repite en cuanto tiene la oportunidad. María le ofrece un donut, al principio, no lo quiere, pero más tarde, cuando su padre se ha terminado el último trocito, cambia de idea y lo pide. Fernando baja a la tienda a buscarle uno. Lucía pregunta varias veces por él. “Ha ido a buscarte tu donut- le dice amorosamente María- ahora viene”.

María no puede disimular su orgullo y satisfacción por lo que ella reconoce ha sido una de las mejores decisiones de su vida: adoptar a Lucía.

“Lo hablamos un día en la playa. Nos sentamos, charlamos tranquilamente, y decidimos adoptar a un niño con alguna dificultad. Nosotros entendíamos que teníamos muchas cosas para compartir, mi marido lleva 30 años trabajando en salud mental como enfermero y yo otro tanto como auxiliar de clínica siempre con gravemente afectados. Me planteaba ser madre de acogida de algún niño que tuviera una circunstancia adversa, pero nunca la adopción. Javier, mi hijo mayor, tiene ya 27 años y queríamos volver a ser padres. Gracias a mi trabajo en el Centro de Atención Tempra-



Lucía, acompañada de sus padres y hermano

“Lo primero que nos planteamos fue para quién podíamos ser buenos padres”

na Virgen de la Esperanza me enteré que estábamos estimulando a un niño con síndrome de Down que estaba en el Centro Básico de Acogida. Cuando llegué a casa se lo conté a Fernando. Éramos muy conscientes de la importancia que tiene la familia para los niños con discapacidad. Más tarde nos enteramos que no era un niño, sino una niña. Presentamos rápido los papeles y supimos que había más familias solicitando a Lucía. Después tuvimos que conseguir el Certificado de Idoneidad”.

Lucía era hija de dos adolescentes y además de renunciar ellos como padres, tuvieron también que hacerlo sus familias. “Lo primero que nos planteamos fue para quién podíamos nosotros ser buenos padres: por nuestro bagaje, por nuestros valores, por las amistades...y la respuesta era evidente; para un niño que tuviese algún problema, porque yo quería desarrollarme como madre y como persona. Lo más gratificante de haber adoptado a Lucía ha sido ver colmada mi ambición de criar una hija. Es muy diferente cuando adoptas un hijo a cuando lo pares. Un hijo biológico es normalmente una expresión de amor hacia la pareja, en cambio a uno adoptado lo quieres por ser cómo es, por sí mismo, porque te da la gana. Lucía me da mucho cariño, me da razones y la gente la quiere mucho”.



La habitación de Lucía, siempre llena de juguetes



“La primera noche la pasamos mirándola”. Noemí con sus padres y su hermano Juan Carlos

NOEMÍ

Inés y Juan Carlos son una de esas parejas a las que uno nunca espera conocer. Después de un tiempo intentándolo y ante la imposibilidad de tener hijos biológicos, decidieron luchar por formar su propio hogar y solicitaron un niño en adopción. A los dos años llegó a la familia Noemí, una niña con síndrome de Down que colmó su deseo de ser padres.

“Cuando hicimos la solicitud pensamos que si Dios no nos daba hijos biológicos, nos daría hijos adoptivos. Rellenando los papeles parecía que estábamos comprando un traje a medida, entonces pensamos... ¿Y si un hijo biológico hubiese venido con algún problema? Por ello decidimos no restringir ningún aspecto, aunque sí pedimos que si se trataba de un niño con alguna discapacidad, no fuese demasiado mayor. Un día, nos llamaron para ofrecernos la posibilidad de adoptar a Noemí, que entonces tenía diez días. Mi marido no se lo pensó y dijo que sí, pero pasamos mucho miedo por no saber qué era exactamente el síndrome de Down. Teníamos una enciclo-

“He llorado mucho al sentir la crueldad de la gente”

pedia de psicología en casa y esa noche nos pusimos a buscar, pero lo que encontramos fue el concepto de los años 70, la definición reunía todo lo malo y lo retrataba como monstruitos. La primera noche con la niña la pasamos entera sin dormir, nada más que mirándola”.

Más tarde la familia se completaría con la llegada de Juan Carlos y Ricardo, ambos también adoptados. Ricardo, que en la actualidad tiene 23 años, llegó a la familia a la edad de 11 años, después de varios intentos fallidos de adaptación con otras familias. “Siempre fue un niño problemático hasta el final-cuenta Inés-, cuando llegó, dijo que al cumplir los 18 años se iría y así fue, hoy sabemos muy poco de él. La verdad es que Noemí a pesar de su discapacidad es la más normal de nuestros hijos. Si te enseñásemos fotos, verías las caras de los niños, tan tris-

tes...tenían unas deficiencias mucho peores que el síndrome de Down”.

Inés cuenta con verdadero detalle cada progreso de la niña, como si fuera y así es, un logro propio. “Yo le quité a la niña los pañales a los dos años y la gente me decía que qué hacía, parece que tienes que ir más despacio por la discapacidad...pero yo siempre intento hacer las cosas de la forma más normal, como yo no se hasta donde puede llegar, no le puedo poner tope. Intento sacar de ella lo máximo posible”.

SIMÓN

“La adopción es un largo camino, una aventura. Un día surge la idea, lo hablas con tu pareja, pides información, y poco a poco el proyecto va madurando”, cuenta Javier.

Cuando iniciaron el proceso de adopción, él y su mujer Magdalena, tenían ya dos hijos: Clara, nacida en el año 2000, y Gabriel, en 2002.

“Sabíamos que algunos niños tienen más dificultad que otros para encontrar



La familia Blay, al completo

una familia adoptiva, así que pensamos que nosotros podíamos ser esa familia. Ambos somos maestros: educadores por vocación. El reto es evidente.”

“Ahora estamos conociendo la felicidad con mayúsculas”

Todo comenzó con la declaración de idoneidad que realiza cada comunidad autónoma, “en nuestro caso, el Consell Insular de Menorca” –señala Javier –, y así, tras un año y medio de espera, en 2005, llegó su tercer hijo, Simón, un niño con síndrome de Down al que sus hermanos recibieron con sentimientos encontrados. “Nuestra hija mayor ya tenía 5 años y quería otro hermano, así que con ella todo fue fácil. A Gabriel, que tenía sólo 2, le costó más, por aquello del *príncipe destronado*.”

Como cualquier recién nacido, Simón acaparaba la atención de sus padres, pero en este caso, el bebé requería además cuidados especiales.

“A los dos meses, cuando ya había alcanzado el peso recomendable, tuvimos que trasladarnos a Valencia durante unas semanas para someterlo a una operación de corazón. Hemos acudido a pediatras, cardiólogos, otorrinos, fisioterapeutas, logopedas, psicólogos, maestros de apoyo, equipo de atención temprana, asociación con otras familias... Las mismas ayudas que necesita cualquier familia que tiene un hijo con alguna dificultad. Estas ayudas se fundamentan en la confianza en los profesionales que atienden a nuestro hijo, y en el contacto con otras familias que comparten experiencias y vivencias como la nuestra.”

Las experiencias compartidas llevaron a esta pareja, comprometida social-

mente, a asumir nuevas responsabilidades, hasta el punto de que Javier Blay preside en la actualidad DOWN MENORCA.

“Nuestra vida ha cambiado, desde luego. Para empezar, ahora somos una familia con tres hijos ¡que no es poco!. La llegada de Simón nos ha ayudado a conocer mejor el mundo de las personas con discapacidad. Nos ha hecho ser más sensibles y luchadores: cada día hay que librar una pequeña batalla. Pero también hemos aprendido a relativizar las cosas: los problemas ya no lo son tanto. Hemos vivido momentos críticos, de gran sufrimiento, pero ahora que han pasado casi tres años, podemos decir que estamos conociendo la felicidad con mayúsculas.”



“La llegada de Simón nos ha ayudado a conocer mejor el mundo de la discapacidad”

¿Acogimiento o adopción?

EL DERECHO A CRECER EN FAMILIA

El derecho del niño a crecer en su propia familia, y cuando esto no sea posible, en un ambiente familiar alternativo, es uno de los principios sobre los que se asienta la protección a la infancia. Es, por tanto, el objetivo de todos los programas de acogimiento desarrollados por las Comunidades Autónomas.

La adopción es posible cuando los padres biológicos renuncian expresamente a hacerse cargo del hijo. Es decretada por un juez y es una medida definitiva e irrevocable que genera los mismos derechos y obligaciones que una filiación biológica. En la adopción cesa todo vínculo y relación del menor con la familia biológica.

El acogimiento, sin embargo, es una medida de protección para menores en situación de riesgo. Menores que por causas diversas no pueden o no deben permanecer con su propia familia, mientras no se resuelvan las dificultades que impiden o desaconsejan la convivencia. En estos casos, es la Comunidad Autónoma, como autoridad competente, quien asume la tutela de los menores. Una medida de carácter temporal, que prevé que estos niños



puedan regresar a casa lo antes posible.

Existen centros sociales para los menores tutelados, no obstante, se busca para ellos un entorno familiar alternativo que les proporcione mayor seguridad y afecto que el que puede ofrecer una institución pública, ya que la experiencia ha demostrado que el ambiente familiar beneficia el desarrollo físico y psicológico de los niños que, incluso, aumentan de talla y peso.

A diferencia de la adopción, el acogimiento es una medida transitoria, que prevé el retorno de los niños con su familia biológica. El programa

de acogimiento tiene una doble vertiente. Por un lado, apoya a la familia para que supere cuanto antes las dificultades que motivan la separación y organiza encuentros frecuentes entre padres e hijos que refuercen el vínculo afectivo; y por otro, busca familias "paraguas" que se ocupen de los menores en esta etapa.

Por su parte, estas familias acogedoras se comprometen a proporcionar a los menores una vida familiar estable, a alimentarlos, educarlos, salvaguardar sus derechos y darles una formación integral como personas.

Proyecto Padres que ACOGEN

Si bien no hay datos exactos sobre el número de niños con síndrome de Down que se encuentran pendientes de acogida y/o adopción en los centros de menores de las Comunidades Autónomas, la realidad nos indica que estos niños existen y que se encuentran institucionalizados en espera de una familia, la mayoría tras la renuncia voluntaria.

El Proyecto "PADRES QUE ACOGEN" –nos informan **Mónica Díaz, Pedagoga, y Vera Moura, Trabajadora Social del Departamento de Programas de DOWN ESPAÑA**- pretende dar respuesta a estos menores que residen en centros públicos, y atender la inquietud de aquellas personas o familias que desean participar en la acogida y/o adopción de un menor con síndrome de Down.

Dado que la tutela de los menores corresponde a las Comunidades Autónomas ¿Cuál es el papel de DOWN ESPAÑA?

M.D.: DOWN ESPAÑA actúa como enlace entre las familias y los organismos competentes de la Administración. Cuando una Comunidad Autónoma tiene bajo su tutela a un niño con síndrome de Down, nos los comunica inmediatamente. Nosotros, a través de nuestra red de contactos, conocemos familias que quieren adoptar a un menor con síndrome de Down, de forma que enseguida nos ponemos en contacto con unos y otros. Este trabajo en red permite que el proceso sea mucho más ágil y rápido.

¿Qué otros aspectos contempla el proyecto?

V.M.: Lógicamente el proyecto es mucho más amplio. DOWN ESPAÑA asesora y



Mónica Díaz y Vera Moura, del Departamento de Programas de DOWN ESPAÑA

apoya a las familias no sólo durante el proceso de adopción o acogimiento, sino a lo largo de la vida. Además este trabajo en red no se limita a las familias acogedoras o a la Administración, el Proyecto "Padres que Acogen" está dirigido a la sociedad en general y cuenta con la valiosa colaboración de empresas privadas solidarias.

¿Podéis adelantarnos algunos resultados?

M.D.: Desde que el Proyecto empezó a funcionar en octubre de 2007, se han puesto en contacto con nosotros cinco familias para comunicarnos su interés por adoptar o acoger a un menor con síndrome de Down. Eran familias de Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Una de las familias madrileñas ha podido iniciar ya los trámites de adopción de una menor tutelada por la Junta de Castilla y León.

Respecto a los organismos públicos, además de la Junta de Castilla y León, se han puesto en contacto con nosotros para informarnos de que tienen tutelado a algún menor con síndrome de Down: el Consell Insular de Mallorca, la Generalitat de Cataluña, la Ciudad Autónoma de

Ceuta y la Comunidad Autónoma de Madrid.

Gracias al continuo intercambio de información que mantenemos con nuestras entidades federadas, y a su labor divulgativa, podemos garantizar que el Proyecto "Padres que Acogen" empieza a ser conocido en todo el territorio nacional.

DIRECCIONES

PROYECTO "PADRES QUE ACOGEN" DE DOWN ESPAÑA

Teléfono: 91 716 07 10
pqacogen@sindromedown.net

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Gran Vía, 14
28013 Madrid
Teléfono: 902 02 44 99
Horario: de 9 a 14 h de lunes a viernes.
acogimientos.familiares@madrid.org
www.madrid.org

MENIÑOS, FUNDACIÓN PARA LA INFANCIA

Delegación de Madrid
Santa Engracia, 54 – 1º
28010 Madrid
Teléfono: 902 22 07 07
meninos.madrid@meninos.org
www.meninos.org